



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Ciudad de México, a 19 de julio de 2016
CG/1636/2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
RECTORIA

★ 10 OCT. 2016 ★

RECIBIDO

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
Rector
Universidad Autónoma de Sinaloa
Presente

En la IV Sesión Ordinaria del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, celebrada los días 6, 7 y 8 de julio, fue dictaminado el programa de la Licenciatura en Políticas Públicas, que se imparte en la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, Campus Culiacán de la institución a su digno cargo.

Después de un exhaustivo análisis realizado por parte del Comité y con base en las opiniones de los expertos que integran la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), le informamos que al programa educativo de la **Licenciatura en Políticas Públicas**, le fue otorgado el **Nivel 1 de dos años (no refrendable)**, del *Padrón de Programas de Educación Superior Reconocidos por su Buena Calidad* de los CIEES. Este reconocimiento tiene una vigencia, de julio de 2016 a agosto de 2018.

Adjunto a este comunicado encontrará el Informe de Evaluación correspondiente, conformado con base en los datos proporcionados por la propia institución, la información obtenida por parte de la CPAE y las observaciones emitidas por el Comité. Este informe tiene como objetivo complementar el conocimiento que las autoridades y funcionarios tienen del programa evaluado, y apoyar el proceso de aseguramiento y mejoramiento de su calidad.

En virtud de que la evaluación es un proceso permanente, los CIEES están a su disposición para realizar las actividades de seguimiento y asesoría a las recomendaciones emitidas en dicho informe.

Atentamente,

"La inteligencia de muchos para una mejor educación..."

Mtro. Rafael Vidal Uribe
Coordinador General

Mtra. Adriana Mendieta Parra
Encargada del Comité de Ciencias
Sociales y Administrativas

www.ciees.edu.mx

Av. San Jerónimo 120
Col. La Otra Banda
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01090 México, D.F.
Tel. 01(55) 55 50 05 30



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Fundamentación del Nivel del programa de Licenciatura en Políticas Públicas

En la IV Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES celebrada los días 6, 7 y 8 de julio de 2016, se dictaminó la evaluación diagnóstica realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del programa *Licenciatura en Políticas Públicas* que se imparte en la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, Campus Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, se determinó que el programa obtuviera **Nivel 1** de calidad de los CIEES con **vigencia de 2 años**, debido a las siguientes consideraciones:

- El modelo educativo no está alineado al plan de estudios del programa educativo.
- El plan de estudios no está actualizado, sobre todo en las líneas de teoría política, métodos cuantitativos de investigación y en la vinculación con el ejercicio práctico de la disciplina en políticas públicas, además algunas de las asignaturas no están articuladas verticalmente.
- Los procesos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes se realizan de manera discrecional, por lo que no sigue la legislación institucional para tal efecto; en este mismo sentido se encuentra la acreditación de exámenes extraordinarios y exámenes subsiguientes.
- La normativa institucional no se cumple en totalidad, sobre todo en lo referente al estatuto del personal académico, en materia de ingreso, contratación y promoción, además en el Reglamento de Personal Académico no se observa un apartado relacionado con su contratación.
- Una proporción de profesores cuenta con grado de doctor y se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), pero no están integrados a cuerpos académicos y su producción académica es escasa, además no existe una participación activa de los estudiantes con los cuerpos académicos existentes.



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

- Los métodos de enseñanza-aprendizaje de la mayoría de los profesores son tradicionales, con un énfasis en la teoría y con baja referencia a los aspectos prácticos de la profesión; no son congruentes con el modelo educativo que estipula la institución y el programa educativo.
- El idioma Inglés sólo se imparte en los dos primeros semestres y se retoma hasta el final de la carrera, lo cual impacta directamente en la eficiencia terminal, ya que muy pocos consiguen los 500 puntos en el Test of English as a Foreign Language (Toefl), como es requerido.
- Los convenios de vinculación y colaboración con el sector público, privado y social son limitados, lo cual reduce las posibilidades de los estudiantes de participar en proyectos prácticos necesarios para su formación académica.
- El servicio e instalaciones de la biblioteca son deficientes, se ubica en el tercer piso, no hay un control adecuado del préstamo de los libros, pues los libros carecen de sensores de seguridad, además los cubículos no pueden ser utilizados pues presentan fallas en el aire acondicionado.
- Los profesores de asignatura representan el 80% de la planta docente, carecen de espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades.

Las consideraciones hechas por la Comisión de Pares Académicos Externos y los miembros del Comité se describen en el informe de la evaluación anexo al presente dictamen.

Atentamente,

"La inteligencia de muchos para una mejor educación..."

Mtra. Adriana Mendieta Parra

Encargada del Comité de Ciencia Sociales y Administrativas

www.ciees.edu.mx

Av. San Jerónimo 120
Col. La Otra Banda
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01090 México, D.F.
Tel. 01(55) 55 50 05 30



Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación
Superior, A.C. otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

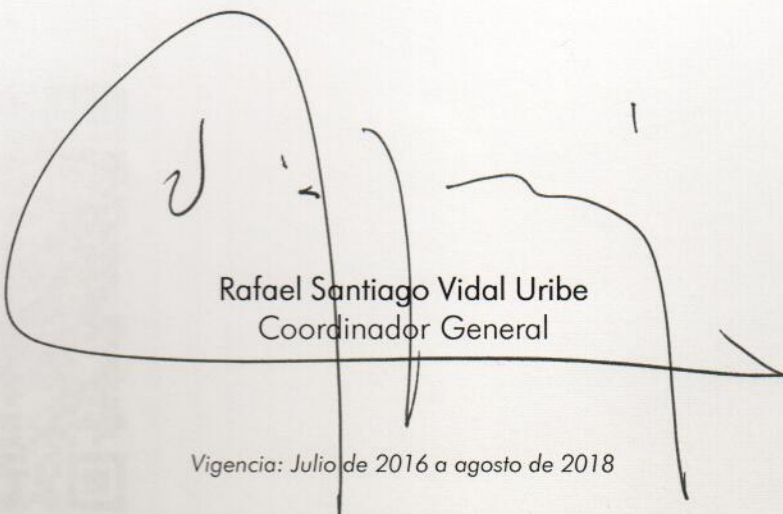
por haber obtenido el · Nivel 1 ·

al programa educativo

Licenciatura en Políticas Públicas

que se imparte en la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas,
Campus Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa

como testimonio del cumplimiento satisfactorio de los requisitos académicos establecidos por los CIEES



Rafael Santiago Vidal Uribe
Coordinador General

Vigencia: Julio de 2016 a agosto de 2018



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Licenciatura en Políticas Públicas

Universidad Autónoma de Sinaloa

**Facultad de Estudios Internacionales
y Políticas Públicas**

Informe de evaluación (Diagnóstica)

Nivel 1

Vigente de julio de 2016 a agosto de 2018

Número de control: 15-7-20-157

Julio de 2016

Miembros del Comité

Mtro. Juan Francisco Cinco Zamarrón
Dr. Plácido Roberto Cruz Chávez
M.C. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Mtro. Víctor Manuel Lerma Moreno
Mtro. Abraham Meza Ramos
Dr. Mariano Navarro Arroyo
Dra. Anel Yadira Pérez Melo
Mtro. Hermenegildo Pérez Osorio
Mtra. Yanet Romero Fernández
Mtra. Beatriz Adriana Sánchez Hernández
Mtra. Teresa Gerarda Zamora Díaz de León
Lic. Claudia Zermeño Guardado

Comisión de Pares Académicos Externos

Dr. Juan Antonio Rodríguez González
Dr. Alfonso Velázquez Trejo
Dr. Carlos Barrachina Lisón

Vocal Ejecutivo del Comité

Dr. Enrique Gutiérrez López

Asistente de la Vocalía a cargo del proceso y responsable de la integración del informe

Ing. Arián Mendoza Martínez

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa de la Licenciatura en Políticas Públicas de la Facultad de Estudios y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) los días 7 al 9 de diciembre de 2015, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del comité.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe destaca las principales fortalezas y los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado, consigna las recomendaciones emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del comité, así como su justificación y, finalmente, hace una valoración de los hallazgos significativos por cada eje y categoría analizados.

Fortalezas del programa

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y constituyen el “activo” del programa evaluado, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso de tiempo.

- El personal académico se vincula adecuadamente con los conocimientos del mercado laboral y con las experiencias educativas. Además se identificó su compromiso institucional, independientemente si son de tiempo completo o de asignatura.
- La definición del perfil de ingreso y la del perfil de egreso son adecuadas ya que describen los atributos de ingreso y los conocimientos y habilidades que el estudiante adquirirá en el transcurso del programa educativo.

- Se dispone de un sistema de información que realiza en forma adecuada el análisis de la trayectoria escolar, lo que permite detectar oportunamente las áreas de oportunidad del programa educativo.
- El programa educativo de la Licenciatura en Políticas Públicas es pertinente y es una opción para los jóvenes de municipios cercanos por lo que seguirá aumentando la demanda por parte de la población.

Oportunidades de mejora

A continuación se consignan, en orden de importancia, los aspectos que a juicio de la CPAE y los miembros del Comité deben ser atendidos con el objeto de mejorar el programa evaluado.

- Es necesario aplicar en forma correcta todos lineamientos del marco normativo institucional, específicamente los referentes al personal docente y legislación de exámenes extraordinarios.
- El modelo educativo no es consistente con el plan de estudios ni con los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados por la mayor parte de los profesores.
- El plan de estudios necesita ser reestructurado en varias dimensiones, destaca: el aspecto de la teoría política, los métodos cuantitativos y vinculación con el ejercicio práctico de la disciplina; además se requiere compactar asignaturas como las relacionadas con el pensamiento político e incorporar asignaturas de ciencia política. Todo lo anterior alineado al modelo educativo.
- En cuanto a la infraestructura, no se dispone de espacios apropiados para el desarrollo de las actividades de los profesores de asignatura, se carece de instalaciones para personas con discapacidad. La biblioteca, que se encuentra en un tercer piso, carece de arcos de seguridad, algunos cubículos no tienen

ventilación y por no tener elevador instalado, falta accesibilidad para personas con discapacidad.

- Aunque se tiene un cuerpo académico en consolidación, no existe vinculación con la docencia ni elaboración de productos surgidos de la investigación.

Categoría 1. Normativa y políticas generales

No.	Descripción	Justificación
1	Aplicar la normatividad de la Universidad Autónoma de Sergio Arriaga, específicamente el Estatuto del Personal Académico.	Incorporación al estatuto del personal académico en la vía de ingreso, contratación y promoción de los profesores de tiempo completo y profesores de tiempo completo, además de otros aspectos del Reglamento de Personal Académico con relación a la contratación de docentes.
2	Realizar acciones de vinculación académica, científica, tecnológica, social y comunitaria, en colaboración con la comunidad de profesores de tiempo completo.	Es necesario que la vinculación se promueva por medio de acciones académicas y científicas, tecnológicas y sociales, en colaboración con la comunidad de profesores de tiempo completo.
3	Realizar un estudio sobre el funcionamiento de las organizaciones civiles que participan en la comunidad académica.	Se requiere de un estudio sobre el funcionamiento de las organizaciones civiles que participan en la comunidad académica, para poder tener una visión clara de su funcionamiento dentro de la comunidad y específicamente dentro del cuerpo académico, que permita la participación de la comunidad académica en el desarrollo de las actividades académicas y científicas.

Recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité, se presentan a continuación las recomendaciones formuladas por el comité, con el deseo de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora.

Categoría 1: Normativa y políticas generales

No.	Recomendación	Justificación
1.	Aplicar la normatividad de la Universidad Autónoma de Sinaloa, específicamente el Estatuto del Personal Académico.	Incumplimiento del estatuto del personal académico en materia de ingreso, contratación y promoción de los profesores de asignatura y profesores de tiempo completo, además no existe observancia del Reglamento del Personal Académico con relación a la contratación de profesores.
2.	Hacer operativas las instancias colegiadas contenidas en la legislación universitaria, en el sentido de contratación de profesores de asignatura.	No existe evidencia de que la contratación de profesores por asignatura se realice atendiendo a las facultades reconocidas al consejo técnico en esta materia.
3.	Realizar un estudio de clima organizacional completo que incluya la participación de la comunidad académica.	Se dispone de una encuesta sobre la infraestructura del trabajo realizada institucionalmente, pero no se encontró una evaluación del clima organizacional dentro de la facultad y específicamente dentro del programa educativo, que incluya la participación de la comunidad académica del programa (académicos, estudiantes y personal manual y administrativo).

Categoría 2: Planeación-evaluación

No.	Recomendación	Justificación
4.	Crear una única academia donde se integren los profesores de tiempo completo y docentes de asignatura para discutir la problemática académica relacionada con el programa educativo en busca de la calidad educativa.	Los proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo quedan a cargo del área de Planeación Académica, la cual identifica los problemas a través de la academia. En este aspecto se observan esfuerzos parciales de trabajo colegiado, quizás debido a que el coordinador de la carrera no cuenta con un apoyo suficiente por parte de los profesores.
5.	Cumplir con las recomendaciones de Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales realizadas en septiembre de 2008.	Dentro de las actividades en busca de la mejora de la calidad del programa en septiembre de 2008, el programa fue evaluado por la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO), resultado de la misma fueron 24 recomendaciones.

Categoría 3: Modelo educativo y plan de estudios

No.	Recomendación	Justificación
6.	Alinear lo estipulado en el modelo educativo institucional al plan de estudios del programa educativo.	El plan de estudios no refleja las propuestas del modelo educativo institucional, que promueve la flexibilidad y un enfoque constructivista, donde la docencia se encuentra centrada en el autoaprendizaje de los alumnos.
7.	Actualizar el plan de estudios, realizar la evaluación curricular del plan de estudios y determinar su reestructuración o adecuación con base en los resultados.	El plan de estudios necesita ser actualizado con aspectos de la teoría política, métodos cuantitativos, vinculación con el ejercicio práctico de la disciplina; y compactar las materias relacionadas con el pensamiento político e incorporar una asignatura de introducción a la ciencia política. Además es recomendable establecer la articulación vertical del plan de estudios con una seriación como la que se menciona: estadística básica, estadística inferencial, análisis de regresión y series de tiempo, análisis estadístico multivariado y/o diseño de investigación cuantitativa.

No.	Recomendación	Justificación
8.	Reforzar la adquisición de las capacidades del idioma inglés	Esta asignatura sólo se imparte en los dos primeros semestres y se retoma hasta el final de la carrera, lo cual impacta directamente en la eficiencia terminal, ya que muy pocos consiguen los 500 puntos en el <i>Test of English as a Foreign Language</i> (TOEFL).
9.	Ampliar las opciones de servicio social y prácticas profesionales.	Se detectó que en la etapa final de formación de los estudiantes, existen restricciones burocráticas que limitan las opciones de realización del servicio social y prácticas profesionales.

Categoría 4: Alumnos

No.	Recomendación	Justificación
10.	Apegarse a la legislación universitaria que establece la calificación mínima aprobatoria.	El criterio de aprobación se establece de manera discrecional por la facultad lo que contraviene la legislación universitaria.
11.	Apegarse a la legislación universitaria en lo referente a exámenes extraordinarios.	Otra legislación que se aplica en forma discrecional es el derecho de los estudiantes a acreditar en exámenes extraordinarios sus asignaturas y las subsiguientes.
12.	Integrar a los estudiantes a las áreas de investigación.	Se observó que el porcentaje de alumnos que se titulan por tesis o tesina es bajo, debido a que la participación de estudiantes en actividades de investigación también lo es.

Categoría 5: Personal académico

No.	Recomendación	Justificación
13.	Incluir a todos los estudiantes en la evaluación docente y establecer mecanismos para que los resultados repercutan en la mejora del programa educativo.	La evaluación institucional del personal académico no incluye a todos los estudiantes, sólo a una muestra poco significativa. No obstante, la facultad realiza una evaluación paralela, donde incluye a todos los estudiantes, pero los resultados no son vinculatorios ni promueven la mejora de los procesos académicos.

Categoría 6: Servicios de apoyo para el aprendizaje de los estudiantes

No.	Recomendación	Justificación
14.	Mejorar los servicios de fotocopiado e internet dirigidos al estudiantado.	El servicio que reciben los estudiantes en el área de copiado no es adecuado. El servicio de internet no es adecuado para las necesidades actuales de los estudiantes.

Categoría 7: Instalaciones, equipo y servicios

No.	Recomendación	Justificación
15.	Dar mantenimiento a los equipos y adquirir los necesarios en aulas.	En cuanto a su equipamiento no todas las aulas disponen de proyectores para mejorar el trabajo de la docencia.
16.	Habilitar espacios individuales o grupales para los profesores de asignatura.	Los profesores de asignatura que representan 80% del personal docente, carecen de espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades.
17.	Habilitar en el edificio un elevador y/o rampas que facilite su acceso.	Durante el recorrido por las instalaciones de la facultad no se encontraron instalaciones que faciliten el desplazamiento de personas con alguna discapacidad.
18.	Fortalecer y mejorar los servicios de biblioteca.	Se detectó que diversos cubículos no pueden ser utilizados de manera óptima por los estudiantes debido a fallas en el aire acondicionado. El acceso a la biblioteca es inapropiado, dado que los libros están en el tercer piso, cuando deberían estar en planta baja. No operan los arcos de seguridad de manera eficaz, los libros carecen de sensores lo cual no permite un control adecuado. En la biblioteca de la facultad se observó un espacio para la instalación del elevador.
19.	Adquirir programas especializados para la investigación cuantitativa y cualitativa.	En cuanto al centro de cómputo, los programas informáticos que disponen tienen un rezago tecnológico frente a los nuevos desarrollos.

Categoría 8: Productividad Académica

a) Docencia

No.	Recomendación	Justificación
20.	Incrementar la producción de tecnologías educativas o investigación en apoyo al aprendizaje.	A pesar de que existe un número importante de profesores de asignatura con grado de doctor, la producción académica es escasa y no se

No.	Recomendación	Justificación
		encuentran integrados a los cuerpos académicos.
21.	Capacitar a los profesores en la práctica docente académica orientada al enfoque por competencias.	Se observa una práctica docente hegemoníamente tradicional, por lo que la aplicación del enfoque por competencias es limitada.
22.	Incorporar dentro de las actividades de mejoramiento a la docencia contenidos prácticos en las diversas asignaturas.	Los alumnos expresaron su preocupación por una formación enfocada a los aspectos teóricos y con baja referencia a los aspectos prácticos.

b) Investigación

No.	Recomendación	Justificación
23.	Fomentar la participación de estudiantes en el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento.	La participación de estudiantes en el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento es limitada.
24.	Asignar en forma equitativa los recursos entre los diferentes cuerpos académicos.	Se observa una asignación asimétrica de recursos entre los cuerpos académicos de la facultad que genera malestar entre los académicos
25.	Fortalecer los cuerpos académicos integrando a los profesores con grado de doctor.	Existen varios profesores con grado de doctor que se encuentran afiliados al Sistema Nacional de Investigadores que no forman parte del cuerpo académico.

Categoría 9: Vinculación con los sectores de la sociedad

No.	Recomendación	Justificación
26.	Promover y realizar convenios de colaboración y/o vinculación con el sector público, privado y social.	Los convenios de vinculación y colaboración con el sector público, privado y social son limitados lo cual reduce las posibilidades de los estudiantes de participar en proyectos prácticos necesarios para su formación académica.

Categoría 10: Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

No.	Recomendación	Justificación
27.	Promover el programa educativo en el sector público, privado y social.	Se detectó baja confianza de los estudiantes respecto a sus posibilidades de inserción en el mercado laboral pues consideran que sólo pueden trabajar en el sector público.

2. Valoración por categoría de análisis

Eje: Intencionalidad

1. Normativa y políticas generales

El programa de Licenciatura en Políticas Públicas se encuentra debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal con el número 612350.

Los objetivos del programa educativo muestran correspondencia con la misión y visión institucional, el alcance de su difusión se considera adecuado y pertinente.

En cuanto al marco normativo institucional, se detectó incumplimiento del estatuto del personal académico en materia de ingreso, contratación y promoción de los profesores de asignatura y de tiempo completo, además no existe observancia del Reglamento del Personal Académico con relación a la contratación de profesores, por lo cual se recomienda aplicar la normatividad de la Universidad Autónoma de Sinaloa, específicamente el Estatuto del Personal Académico.

No existe evidencia de que la contratación de profesores de asignatura se realice atendiendo las facultades reconocidas del consejo técnico en esta materia; por lo que se recomienda hacer operativas las instancias colegiadas contenidas en la legislación universitaria.

La Facultad cuenta con un presupuesto anual asignado por la Universidad Autónoma de Sinaloa; para la autorización del presupuesto es necesario la formulación de un Plan Operativo Anual, el cual surge del Plan de Desarrollo de la Facultad que a su vez fue realizado con base al plan de desarrollo institucional de la Universidad. Por tanto, el presupuesto de la facultad y en particular del programa educativo se distribuye para el cumplimiento de metas académicas que cumplan los objetivos que se pretenden alcanzar como institución.

Referente al clima organizacional se dispone de una encuesta sobre la infraestructura del trabajo realizada institucionalmente, pero no se encontró una evaluación del clima organizacional dentro de la facultad y específicamente dentro del programa educativo, que incluya la participación de la comunidad académica del programa (académicos, estudiantes y personal manual y administrativo); por lo que se recomienda realizar un estudio de clima organizacional completo.

2. Planeación-evaluación

Como ya se mencionó la Facultad cuenta con su plan de desarrollo basado en la normatividad institucional y alineado al plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

En cuanto a los proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativa, dentro de la Facultad se dispone de un área de Planeación Académica, y entre sus funciones identifica los problemas estructurales de la academia a través de diversas estrategias. En este aspecto se observan esfuerzos parciales de trabajo colegiado, quizás debido a que el coordinador de la carrera no cuenta con un apoyo suficiente por parte de los profesores, por lo que se recomienda crear una única academia donde se integren los profesores de tiempo completo y docentes de asignatura para discutir la problemática académica relacionada con el programa educativo.

Dentro de las actividades en busca de la mejora de la calidad del programa en septiembre de 2008, el programa fue evaluado por la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO), resultado de la misma fueron 24 recomendaciones que a la fecha, sólo han sido cumplidas parcialmente, por lo cual se reitera la necesidad de satisfacer cabalmente los requerimientos solicitados.

Eje: Estructura

3. Modelo educativo y plan de estudios

El modelo educativo institucional es flexible con enfoque en competencias que buscan desarrollar las diversas dimensiones de la persona: ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, corporal, social y cultural.

En cuanto a los fundamentos del plan de estudios, se sugiere explicitar los objetivos generales y específicos, ya que no se encontraron los conocimientos y destrezas que se quieren desarrollar, cabe mencionar que el plan de estudios tiene relación evidentemente con la misión y visión de la unidad académica y del propio programa educativo.

El plan de estudios presenta escasa flexibilidad, estructurado en ejes por semestre que no permite elegir materias de otros semestres; a lo sumo pueden elegir entre un bloque de optativas en el último semestre. En el mapa curricular todas las asignaturas se consideran con la misma distribución de créditos respecto a las horas aula y horas taller, lo que impide ponderar y diseñar estrategias para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por lo anteriormente descrito se considera que el plan de estudios no refleja las propuestas del modelo educativo institucional, que promueve la flexibilidad y un enfoque constructivista, donde la docencia se encuentra centrada en el autoaprendizaje de los alumnos, por lo cual se recomienda actualizar el plan de estudios.

Del análisis del plan de estudios se observa que no se establece o define un área básica, todas las asignaturas pertenecen al área disciplinar, se tienen establecidas tres áreas de especialización: democracia y gobierno, organizaciones y políticas públicas y economía y administración pública. También se desprende la necesidad de ser reestructurado: el aspecto de la teoría política, los métodos cuantitativos, vinculación con el ejercicio práctico de la disciplina; y compactar las materias relacionadas con el pensamiento político e incorporar una introducción a la ciencia política, todo ello alineado al modelo educativo institucional.

En cuanto a la articulación vertical del plan de estudios se recomendable establecer una seriación de asignaturas como la que se menciona: estadística básica, estadística inferencial, análisis de regresión y series de tiempo, análisis estadístico multivariado y/o diseño de investigación cuantitativa.

Se recomienda reforzar la adquisición de las capacidades del idioma inglés en los estudiantes, debido a que esta asignatura sólo se imparte en los dos primeros semestres

y se retoma hasta el final de la carrera, lo cual impacta directamente en la eficiencia terminal, ya que muy pocos consiguen los 500 puntos en el *Test of English as a Foreign Language* (TOEFL).

El perfil de ingreso define adecuadamente la suficiencia y pertinencia de los atributos para que el alumno de nuevo ingreso culmine satisfactoriamente los propósitos del programa educativo.

El perfil de egreso, denominado “Campo de trabajo del egresado” está planteado a través de los conocimientos y habilidades con los que egresa el estudiante y que le pueden servir en el mercado laboral en ámbitos específicos.

Los métodos de enseñanza-aprendizaje no son congruentes con la corriente pedagógica del modelo educativo, por lo que es conveniente que dentro de la actualización del plan de estudios se busque esta congruencia.

En la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, en general no se aplica el enfoque por competencias, pero sí se evalúan la naturaleza teórica o práctica de cada asignatura, y los métodos son congruentes con sus objetivos.

En cuanto al uso de las tecnologías educativas y de la información los profesores emplean estos recursos; en este sentido se aconseja hacer uso de paquetería actualizada.

El servicio social es de carácter obligatorio y tiene un impacto favorable en la formación de los estudiantes, sus actividades se desarrollan bajo los señalamientos del reglamento de servicio social. No obstante, se detectó que en la etapa final de formación de los estudiantes, existen restricciones burocráticas que limitan las opciones de realización del servicio social y prácticas profesionales, por lo que se recomienda ampliar las opciones para ambas actividades.

4. Alumnos

La matrícula actual del programa educativo es de 126. El proceso de selección de los alumnos de nuevo ingreso es institucional y consta de tres evaluaciones: el EXANI-II de CENEVAL, TOEFL y entrevista con dos profesores.

La tasa de retención de los estudiantes de en el primer año de estudios es en promedio de poco menos 50% durante las últimas cinco generaciones. Lo que hace pensar en fortalecer los perfiles de ingreso e instaurar cursos propedéuticos para que sean más los alumnos que permanecen en las aulas. El índice de rezago es cerca de 15%, un número relativamente no muy alto. El índice de aprobación de estudiantes es de 70% en promedio de las últimas generaciones en todas las asignaturas. Sin ser un indicador problemático debería incrementarse. Por otra parte, el índice de abandono, es cerca de 50% lo que se relaciona con la deserción de los primeros años de estudios del programa educativo.

Cabe mencionar que el criterio de aprobación se establece de manera discrecional por la Facultad lo que contraviene la legislación universitaria, es importante apegarse a ella que establece que la calificación mínima aprobatoria es seis. Otra legislación que se aplica en forma discrecional es el derecho de los estudiantes a acreditar en exámenes extraordinarios sus asignaturas y las subsiguientes, por lo que se recomienda apegarse a la legislación universitaria.

Se dispone de un número adecuado de opciones de titulación, las cuales consisten en elaboración de tesis, tesina, promedio, diplomado, memoria de servicio social y titulación por idioma TOEFL. Se observó que el porcentaje de alumnos que se titulan por tesis o tesina es bajo, debido a que la participación de estudiantes en actividades de investigación también lo es, por lo que se recomienda integrar a los estudiantes en estas actividades.

Existe un número pertinente de convenios y apoyos para llevar a cabo la movilidad de estudiantes e intercambio de estos hacia instituciones educativas en el Estado, en el país y en el ámbito internacional.

5. Personal académico

La habilitación de la planta docente que brinda servicio al programa educativa es pertinente e idónea, se dispone de siete profesores de tiempo completo, por lo que se sugiere contratar profesores de tiempo completo para el programa educativo, para lo cual se deberá definir adecuadamente el perfil académico.

Una de las fortalezas del programa educativo es contar con profesores de asignatura con perfil idóneo para el desarrollo adecuado del programa educativo, por lo que se sugiere promover a los profesores de asignatura a plazas de profesores de tiempo completo.

La proporción del personal académico con perfil deseable en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) o adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, es baja, por lo que se sugiere que al contar con un número adecuado de profesores de tiempo completo se agrupen en cuerpos colegiados de acuerdo a las recomendaciones de PRODEP.

El Programa de Formación, Actualización y Superación de profesores es sistemático y pertinente porque los académicos pueden solicitar que la Universidad a través de la Dirección de Cooperación Académica les financie o les ayude a participar o asistir a algún curso, diplomado o a realizar algún estudio de posgrado.

La evaluación institucional del personal académico no incluye a todos los estudiantes, sólo a una muestra poco significativa, por lo que se recomienda que la totalidad de los estudiantes evalúen a los profesores. No obstante, la facultad realiza una evaluación paralela, donde se incluye a todos los estudiantes, pero los resultados no son vinculatorios ni promueven la mejora de los procesos académicos, por lo que se recomienda establecer mecanismos que garanticen la retroalimentación.

Se dispone de procedimientos regulados y colegiados para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico.

6. Servicios de apoyo a los estudiantes

El programa de asesoría de apoyo al aprendizaje para los estudiantes con que cuenta el programa educativo tiene una adecuada cobertura de los programas de tutorías.

En cuanto al programa de inserción laboral, en el momento de la visita se verificó que el enlace electrónico de la bolsa de trabajo no funcionaba, por lo que es conveniente revisarlo y mantenerlo constantemente actualizado.

Se verificó que se cuentan con diversas actividades complementarias para la formación integral de los alumnos, sin embargo, son pocos los alumnos que participan, por lo que es conveniente incentivar a los alumnos a participar en estas actividades.

En cuanto a los servicios que reciben los estudiantes se sugiere regular los costos y los servicios del centro del copiado ya que se detectó que el servicio que reciben los estudiantes no es adecuado. El servicio de internet no es adecuado para las necesidades actuales de los estudiantes, por lo que se sugiere incrementar el ancho de banda para mejorar la conectividad. Es recomendable mejorar los servicios al estudiante.

El programa de becas es permanente y oferta diferentes tipos de becas que incluyen las de PRONABES, Santander, becas alimenticias y las que se proporcionan dentro de la institución.

La Universidad reconoce desde su marco normativo el desempeño de los alumnos que por su mérito académico, deportivo o cultural destacan al interior de sus facultades, desde el marco de derechos y obligaciones de los estudiantes.

Eje: Infraestructura

7. Instalaciones, equipo y servicios

La cantidad y capacidad de las aulas se ajustan a las necesidades específicas del programa educativo. La ventilación, temperatura, equipamiento, e iluminación satisfacen las necesidades para el adecuado desarrollo de las actividades realizadas. En cuanto a su equipamiento no todas las aulas disponen de proyectores para mejorar el trabajo de la

docencia, por lo cual se recomienda dar mantenimiento a los equipos y adquirir los necesarios.

Los profesores de asignatura que representan 80% del personal docente, carecen de espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades, por lo que se recomienda habilitar espacios individuales o grupales para los profesores de asignatura.

En las instalaciones de la Facultad no se encontraron adaptaciones que faciliten el desplazamiento de personas con alguna discapacidad, por lo cual es necesario habilitar en el edificio un elevador y/o rampas que facilite su acceso.

Referente a la infraestructura de la biblioteca, se detectó que diversos cubículos no pueden ser utilizados de manera óptima por los estudiantes debido a fallas en el aire acondicionado, por lo cual, se recomienda habilitar los cubículos de estudio grupal. Además, se considera que el acceso a la biblioteca es inapropiado, dado que los libros están en el tercer piso, cuando deberían estar en planta baja, motivo por el cual se recomienda instalar la biblioteca de la facultad en la planta baja. En la biblioteca de la Facultad se observó un espacio para la instalación del elevador, por lo cual se recomienda acelerar las gestiones necesarias para instalar el elevador en la biblioteca.

Dentro de la biblioteca se detectó que no operan los arcos de seguridad de manera eficaz, los libros carecen de sensores, lo que dificulta el manejo de la seguridad de los mismos, por lo cual es necesario instalar un sistema de seguridad efectivo del acervo bibliográfico.

En cuanto al centro de cómputo, los programas informáticos que disponen tienen un rezago tecnológico frente a los nuevos desarrollos, en este sentido se recomienda adquirir programas especializados para la investigación cuantitativa y cualitativa.

Se cuenta con programas y reglamentos de higiene y seguridad para el personal académico y administrativo.

Eje: Resultados

8. Productividad Académica

a) Docencia

A pesar de que existe un número importante de profesores de asignatura con grado de doctor es escasa la producción académica y no se encuentran integrados a los cuerpos académicos, por lo cual se recomienda incrementar la producción de tecnologías educativas o investigación en apoyo al aprendizaje.

En cuanto al mejoramiento a la docencia, se observa una práctica docente hegemoníicamente tradicional, por lo que la aplicación del enfoque por competencias es limitada por lo cual se recomienda capacitar a los profesores en la práctica docente académica orientada al enfoque por competencias.

Los alumnos expresaron su preocupación por una formación enfocada a los aspectos teóricos y con baja referencia a los aspectos prácticos por lo que se recomienda incorporar dentro de las actividades de mejoramiento a la docencia contenidos prácticos en las diversas asignaturas.

Los profesores de tiempo completo participan en forma regular en encuentros académicos de diferente alcance geográfico, es conveniente invitar a profesores de asignatura y tiempo parcial participar en estas actividades.

Como ya se mencionó es muy bajo el número de alumnos que se titulan por tesis o tesina debido a que los estudiantes no participan en las actividades de investigación

b) Investigación

Una área de oportunidad que tiene el programa educativo es la relativa a la investigación, esto a pesar de la alta habilitación del personal docente; además, la participación de estudiantes en el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento es limitada, por lo que es primordial fomentar esta actividad en los estudiantes.

Del análisis de los cuerpos académicos de la Facultad, se observa una asignación asimétrica de los recursos, lo que genera malestar entre los académicos, por lo que se recomienda equilibrar los recursos en forma equitativa entre los diferentes cuerpos académicos.

Actualmente, se tiene un cuerpo académico en proceso de consolidación, se observa que existen varios profesores con grado de doctor que se encuentran afiliados al Sistema Nacional de Investigadores que no forman parte del cuerpo académico y que podrían fortalecerlo, por lo que se recomienda integrarlos.

9. Vinculación con los sectores de la sociedad

La Facultad ofrece un adecuado abanico de opciones de formación continua a sus egresados, esto se hace a través de diplomados o estudios de posgrado.

Los convenios de vinculación y colaboración con el sector público, privado y social son limitados lo cual reduce las posibilidades de los estudiantes de participar en proyectos prácticos necesarios para su formación académica; por lo que es necesario promover y realizar convenios de colaboración y/o vinculación con el sector público, privado y social.

Básicamente la obtención de recursos extraordinarios son los apoyos de los programas de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas (PROFOCIE), el programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) y los de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

En cuanto al impacto del programa en la región se detectó baja confianza de los estudiantes respecto a sus posibilidades de inserción en el mercado laboral pues consideran que sólo pueden trabajar en el sector público, por lo que se recomienda promover el programa en los diferentes sectores.

La proporción de alumnos que concluyen los créditos de la carrera en el tiempo establecido por plan de estudios promedio de las cohortes generales es de 54.8%. La eficiencia de

titulación por cohorte generacional es de 47.19%, lo que infiere que los alumnos que culminan el plan de estudios, la mayor parte se titula.

El programa educativo de la Licenciatura en Políticas Públicas es pertinente y es una opción para los jóvenes de municipios cercanos. La perspectiva para el programa es que seguirá aumentando la demanda por parte de la población, y se consolidará la relación con los egresados, en el mediano plazo el programa educativo fortalecerá mecanismos para reducir la deserción escolar.

Comité de Administradores y Gestión Institucional

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Comité de Difusión y Extensión de la Cultura

Mtro. Adolfo Wendula Pardo

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

M.C. Francisco Montes de Oca Germ

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. David René Talarrío García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agrarias y Forestales

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posada

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Peña Bratjes

Director Técnico

DR. Sergio Dávila Plascencia

Director Administrativo

Directorio institucional

Mtro. Rafael Vidal Uribe

Coordinador General

Dr. Enrique Gutiérrez López

Vocal Ejecutivo

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Comité de Difusión y Extensión de la Cultura

Mtra. Adriana Mendieta Parra

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos

Director Técnico

C.P. Sergio Dávila Placencia

Director Administrativo

Anexo 1

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha, en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluye tres actividades fundamentales: la primera es la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda es la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera es la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior; a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Artes, Educación y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo representa una unidad académico-administrativa compleja, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a

partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, facilitando con ello que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en dicha planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos arriba señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico antes señalados.

Los juicios de valor, que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en parámetros preestablecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa y sugiere el reconocimiento a las actividades que han dado origen a mejoras académicas y de gestión que requieren de atención para fortalecer o consolidar algunas acciones que los CIEES consideran no satisfactorias.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

Eje: Intencionalidad

1. Narrativo y misionales generales
2. Propósitos educativos

Eje: Estructura

3. Modelo educativo y plan de estudios
4. Cursos
5. Personal académico
6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Eje: Infraestructura

7. Instalaciones, equipo y servicios

Anexo 2

Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin obtener la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia.

El Comité inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo tomando en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue identificando su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la universidad, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren de atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

Eje: Intencionalidad

1. Normativa y políticas generales
2. Planeación-evaluación

Eje: Estructura

3. Modelo educativo y plan de estudios
4. Alumnos
5. Personal académico
6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Eje: Infraestructura

7. Instalaciones, equipo y servicios

Eje: Resultados

- 8. Productividad académica
 - 8.1. Docencia
 - 8.2. Investigación
- 9. Vinculación con los sectores de la sociedad
- 10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones que desea evaluar, una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES envía al responsable del proceso de evaluación la Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior, con los correspondientes formatos para la elaboración de su autoevaluación.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cuál será la fuente principal de información para la evaluación diagnóstica. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por los propios CIEES.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo:

directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa.

4. *Informe final de la evaluación:* Concluida la visita, el personal académico de la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado de la siguiente manera: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas, así como la problemática por resolver; una serie de recomendaciones que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad académica del programa educativo o función evaluados, también en orden de prioridad y, por último, una valoración por categoría de análisis de los asuntos que adquieren relevancia.